



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004403-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recuperación del claustro románico que se encuentra en la finca Mas del Vent de Palamós (Gerona), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004403, relativa a recuperación del claustro románico que se encuentra en la finca Mas del Vent de Palamós (Gerona), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0804403, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recuperación del claustro románico que se encuentra en la finca Mas del Vent de Palamós (Gerona).

En cuanto a las cuestiones planteadas en la primera pregunta de la iniciativa parlamentaria presentada, acerca de si la Junta de Castilla y León tiene conocimiento del informe del Profesor de la Universidad de Gerona, Gerardo Boto, relativo al claustro románico que actualmente se encuentra en la finca Mas del Vent, en Palamós (Gerona), y si se van a solicitar informes complementarios, se indica que esta Consejería tuvo conocimiento por la prensa de la ponencia que el Profesor Boto presentó en el Congreso Internacional celebrado en Lisboa, en la que señalaba la posible procedencia salmantina del Claustro de Palamós.

Desde la Consejería de Cultura y Turismo se siguen con interés las actuaciones que se van desarrollando en torno a este claustro y por ello se ha contactado tanto con la Generalitat de Cataluña, como con el Profesor Boto, al que se le ha solicitado por escrito una copia de la citada ponencia.

Respecto a la pregunta sobre las gestiones previstas por la Junta de Castilla y León en caso de confirmarse la procedencia salmantina del claustro, esta Consejería realiza un seguimiento de los estudios técnicos que se han elaborado y puedan seguir



elaborándose, sobre el posible origen castellano-leonés y concretamente salmantino, del llamado Claustro de Palamós.

En función del avance de estas investigaciones y en el marco de la legislación que afecta tanto al propietario como a las administraciones implicadas, se estudiarán las posibles acciones a realizar.

Valladolid, 2 de septiembre de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.